



# PREMIOS GALA DEL DEPORTE

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata convoca la XXIV Edición de la Gala del Deporte en la que se premiarán a deportistas y colectivos que han destacado en su labor a lo largo del año 2025.

El sistema para la elección de los premiados parte de esta convocatoria en la que cualquier ciudadano podrá elegir sus nominados y que posteriormente serán valorados por una comisión elegida para tal fin.

Las categorías establecidas en la presente edición son:

- Menciones especiales categoría base
- Menciones especiales
- Mejor evento deportivo del año
- Mejor entidad deportiva
- Trayectoria deportiva
- Mejor deportista femenina
- Mejor deportista masculino

El número máximo de premiados/as en cada una de las categorías será de 1, excepto en las categorías “Menciones especiales categoría base” y “Menciones especiales”, que no tendrá número definido.

### SEGUNDA. REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS

Los requisitos de esta convocatoria se detallan a continuación:

- Puede optar a los premios, cualquier persona física nacida o empadronada en Navalmoral o que represente a alguno de los colectivos de nuestra localidad y/o entidad deportiva con registro en Navalmoral.



- Cada propuesta debe ir acompañada de los datos personales de la persona que propone la candidatura (**Anexo I**) y del nombre de la/s candidata/s, entidad/es deportivas o asociaciones seleccionadas, acompañada de una justificación de por qué merece dicho premio (**Anexo II**).

- Los integrantes del jurado se encargarán de analizar cada una de las candidaturas propuestas y elegirán a los premiados en las diferentes categorías.

- Se aceptarán candidaturas a título póstumo. En caso de recibir alguna candidatura a título póstumo el jurado decidirá acerca de su inclusión en los premios.

### **TERCERA. COMPOSICIÓN DEL JURADO**

Se constituirá una comisión especial formada por 4 deportistas reconocidos de Navalmoral de la Mata, que junto con el coordinador deportivo, que ejercerá de secretario, resolverán las propuestas realizadas. Se levantará acta de la decisión tomada y se trasladará a la Concejalía de Deportes.

### **CUARTA. PROCEDIMIENTO**

Podrá presentar candidaturas cualquier persona física, entidad deportiva o asociación. La candidatura deberá recoger los méritos por los que cada deportista, entidad deportiva o asociación opta al premio.

Cada persona podrá proponer más de una candidatura.

Las candidaturas se presentarán a través del siguiente correo electrónico: ***casadeldeporte@aytonavalmoral.es***. En la instancia (**ANEXO I y ANEXO II**) deberán aparecer rellenos todos los datos.

Dichas instancias, recogidas en los Anexos de esta convocatoria, podrán encontrarse en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata y también estarán disponibles en la Casa del Deporte de Navalmoral de la Mata, donde se pondrán a disposición de toda aquella persona que tenga a bien presentar alguna candidatura. El Anexo II tendrá formato editable para añadir cuantas candidaturas sean necesarias.



AYUNTAMIENTO DE  
Navalmoral de la Mata

## **QUINTA. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS**

El plazo para la presentación de las candidaturas es de 15 días, contado desde el día siguiente de la publicación del anuncio de estas bases en la web del Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, <http://www.aytonavalmoral.es/>

## **SEXTA. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Finalizado el plazo de propuesta de candidaturas, se reunirán los/las integrantes del jurado para la valoración y deliberación de las mismas. El veredicto del jurado será inapelable y no cabe reclamación alguna.

## **SÉPTIMA. ENTREGA DE PREMIOS**

La entrega de premios se realizará en el propio acto de la Gala del Deporte en fecha por determinar en el Teatro del Mercado de Navalmoral de la Mata.



## ANEXO I. Documento para la presentación de candidaturas.

### 1. Datos de la persona o entidad que presenta la candidatura

<b>Nombre y apellidos de la persona que propone candidatura/s:</b>	
<b>Entidad deportiva a la que representa en el caso de ser miembro de un club:</b>	
<b>DNI:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>Población:</b>	<b>CP:</b>
<b>Provincia:</b>	
<b>Teléfono/s de contacto:</b>	



**ANEXO II. Datos de la persona física, entidad deportiva, o asociación candidata.**

<b>CANDIDATO</b>	<b>MÉRITOS DEPORTIVOS</b>